



Ministerio de Hacienda-Costa Rica
Dirección General de Gestión de la Deuda Pública
Diseminación de Datos Estadísticos de la Deuda Pública Total

CONTACTO

Institución	Ministerio de Hacienda
Dirección	Dirección General de Gestión de la Deuda Pública (DGGDP).
Subdirección/Oficina:	Unidad de Estadísticas
Email de Contacto:	hernandezha@hacienda.go.cr ; corralesra@hacienda.go.cr con copia a DCPRegistroDeuda@hacienda.go.cr
Teléfono de Contacto:	(506) 2547-4571
Responsable:	Ana Beatriz Hernández Hernández, Ana Gabriela Corrales Rojas.

DESCRIPCIÓN

Características de la cobertura

Se presentan las estadísticas de la Deuda Pública Total, las cuales conforme la normativa internacional y la interna, están compuestas por: el Gobierno Central; separando el presupuestario y el extra presupuestario; Gobierno General (sector que incluye los Fondos de Seguridad Social y los Gobiernos Locales); Sector Público Financiero y Sociedades Públicas no Financieras.

Las estadísticas se presentan a valor facial y sin consolidar, debido a que para la consolidación se requiere la apertura por tenencia que solo maneja el Banco Central de Costa Rica (BCCR).

En el Gobierno Central Presupuestario se incluyen todas las transacciones de las entidades que conforman el Poder Ejecutivo y sus Órganos Desconcentrados, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y los Órganos Auxiliares de los Poderes. Se aclara que la incorporación de los Órganos Desconcentrados al Gobierno Central Presupuestario se inicia a partir del año 2021, según lo establecido en la ley N°9524



Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central. Incluye además el Régimen no Contributivo de Pensiones.

El Gobierno Central Extrapresupuestario (GCE), corresponde a las Instituciones sin Fines de Lucro que sirven al Gobierno Central (ISFLSGC), según la clasificación institucional estadística establecida de acuerdo con la Ley N°9694, Sistema Nacional Estadístico. Dentro de este sector se identificaron 48 entidades.

Los Fondos de Seguridad Social incluye a la Caja Costarricense de Seguro Social y los fondos de pensiones de afiliación obligatoria. Sin embargo, actualmente solo se reporta deuda externa por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social; es decir, no se reporte deuda interna para éste sector.

Los Gobiernos Locales, incluyen las Municipalidades, los Comités cantonales de Deporte y recreación, las Federaciones municipales, las juntas de Cementerios y la Unión de Gobiernos Locales, que reportan endeudamiento a la dirección.

En los anexos se indican las instituciones por sector.

La serie estadística inicia a partir del año 2014.

Periodicidad

Las estadísticas de la Deuda Pública Total se presentan, con el detalle solicitado por el FMI, con periodicidad trimestral, con un rezago de 45 días.

INTEGRIDAD

Condiciones generales de las estadísticas de deuda

La Dirección General de Gestión de la Deuda Pública compila, valida y revisa las cifras de deuda de cada uno de los subsectores que conforman las estadísticas de la deuda de la Deuda Pública Total.

Además, se realizan conciliaciones mensuales de saldos con la Contabilidad Nacional y trimestralmente con los acreedores, con el objetivo de garantizar la consistencia y calidad de los datos estadísticos presentados.



Comentarios a la información

Las estadísticas de la Deuda Pública Total podrán tener notas explicativas a fin de facilitar la comprensión debida de los datos presentados.

Revisión y comunicación de cambios en la metodología

Las estadísticas de la Deuda Pública Total, se presentan con datos finales, conciliados; sin embargo, podrán ser ajustados ante cambios metodológicos o nueva información. En ese sentido, una reclasificación o cambio metodológico será hecho a toda la serie y se toma en consideración dicho cambio hacia el futuro; sin embargo, los datos trimestrales presentados serían los definitivos sino se tiene ningún cambio metodológico.

CALIDAD

Fuentes de datos usadas para la preparación de las estadísticas

En la presentación de las estadísticas de la Deuda Pública Total, aplica la Guía de Compiladores y Usuarios del FMI, así como el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP 2014) del Fondo Monetario Internacional.

Para el Gobierno Central Presupuestario, la información de la deuda bonificada del Gobierno Central proviene del sistema SINPE, el cual es propiedad del BCCR y es el sistema donde se realiza el registro de dicha deuda.

Para las otras deudas internas tanto presupuestario como extrapresupuestario, así como la información de la Deuda Externa total, se toman del sistema SIGADE, sistema donde la Dirección General de Gestión de la Deuda Pública (DGGDP) realiza el registro.

En la DGGDP, se realiza el registro de la deuda con base en la información remitida por los distintos sectores (deuda diferente de la bonificada del Gobierno Central), en atención a la Directriz N° H-094 (se adjunta). Registros que una vez conciliados son tabulados y publicados en el siguiente sitio de la página del Ministerio de Hacienda:



<https://www.hacienda.go.cr/EstadisticasFiscales.html#collapseEstaddeDeudaPub9694>

Con el objetivo de garantizar datos completos y congruentes, trimestralmente se envían correos a las instituciones, reiterando la necesidad de que se envíe la información transaccional oportunamente a la DGGDP.

Dentro del Sector Público Financiero, se incluye la deuda del Banco Central de Costa Rica (BCCR) únicamente. La información de la deuda interna, es remitida mensualmente dado que está registrada en el sistema SINPE y el registro de la información de la deuda externa se lleva en el sistema SIGADE y mensualmente se validan los saldos con dicha institución.

Para el sector Sociedades Públicas no Financieras, se utiliza como fuente de información los correos remitidos por cada uno de los entes primarios, se compila la información y se hace la validación de saldos según el siguiente ejemplo:

Saldo actual = saldo mes anterior + desembolsos – cancelaciones

Si una vez realizadas las validaciones el saldo no cierra, se consulta a la entidad o acreedor externo.

A efecto de validar los saldos de los principales acreedores externos; a saber: Banco Mundial, BCIE, BID, FMI, se genera de las páginas de dichas instituciones, los saldos, se descarga en formato Excel y si hubiera alguna diferencia se consulta vía correo electrónico.

Para el subsector de los Gobiernos Locales, se utiliza como fuente de información los datos transaccionales remitidos por las municipalidades como fuente primaria. Se recibe la plantilla definida para tal efecto en formato Excel y se revisa la coherencia de los datos desde el punto de vista estadístico.

La sectorización institucional estadística está acorde a las clasificaciones establecidas en la Ley N°9694; agrupándola a su vez según lo establecido en la Guía de Compiladores y Usuarios del FMI y el manual de EFP2014.



En formato electrónico.

Según el formato del FMI se publica en la página Web del Ministerio de Hacienda, además de otras clasificaciones ya preestablecidas.

METODOLOGÍA

Conceptos, definiciones y clasificaciones

Las Estadísticas de la Deuda Pública presentan los datos de acuerdo con las mejores prácticas internacionales, siguiendo la metodología de la Guía de Compiladores y Usuarios del FMI y del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP 2014) del Fondo Monetario Internacional. En ese sentido, se hacen las siguientes observaciones:

- Deuda con los Gobiernos Locales únicamente en deuda interna.
- Deuda de los Fondos de Seguridad Social únicamente a nivel de deuda externa.
- Deuda de los órganos desconcentrados: únicamente CTP (Consejo de Transporte Público a nivel de deuda interna y CONAVI a nivel de deuda externa.

ANEXOS:

ANEXO N°1

Acreedores internos del Gobierno Central Presupuestario:



Instituciones Acreedoras de la deuda del Gobierno Central Deuda Interna

ARESEP
ASEARPINSA
ASEMEBA
Asociaciones (alrededor de 115)
AYA
BAC SAN JOSE OPC
BCR PENSIONES COMPLEMENTARIAS
BN VITAL
BNCR
BP OPERADORA PENSIONES
CCSS
CENTRAL DE VALORES
CNE
CONAPE
COOPERATIVAS (alrededor 14)
FIDEICOMISO CNP/BCR 3412
FODELI
Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial
ICT
INA
INCOP
INFOCOOP
INS
Instituto Ncl de Estadística y Censos
JAFAPUCR
MIDEPLAN
RDE
RECOPE
SUTEL
VIDA PLENA
MOPT (CTP) ¢
Fideicomiso-MEP \$
CCSS-ICO ESPAÑA \$



Acreedores externos del Gobierno Central Presupuestario:

Instituciones Acreedoras de la deuda del Gobierno Central Deuda Externa

Nombre	Sigla
CITIGROUP GI CITIGROUP GLOBAL MK.	CITIGROUP GLOBAL MK.
Deutsche Ban DB, HSBC	DB, HSBC
EXPORT IMPO EXIMB CHINA	EXIMB CHINA
INSTITUTO DE ICO	ICO
KREDISTANST. KFW	KFW
GOBIERNO DE FRANCIA	FRANCIA
GOBIERNO DE ALEMANIA	ALEMANIA
GOBIERNO DE GOB-CHINA	GOB-CHINA
JAPAN BANK F JAPAN BANK I.C.	JAPAN BANK I.C.
FONDO LATIN FLAR	FLAR
Agencia Franc AFD	AFD
CORPORACIO C.A.F.	C.A.F.
DEUTSCHE BA D.B.SECURITIES	D.B.SECURITIES
DEUTSCHE BA DEUTSCHE BANK	DEUTSCHE BANK
DRESDNER-H. DRESDNER-HAMBURGO	DRESDNER-HAMBURGO
BANCO CENTI BCIE	BCIE
BANCO INTER BID	BID
BANCO INTER BIRF	BIRF
FONDO MONI FMI	FMI
BANCO EURO B.E.I.	B.E.I.



ANEXO N°2

Instituciones extrapresupuestarias que reportan deuda:

**Instituciones Extrapresupuestarias
ISFLSGC**

**CONARROZ
INCOFER
UCR**

UNIVERSIDAD TECNICA

En la deuda externo no se reportan deudas de éste sector.

ANEXO N°3

Fondos Seguridad Social que reportan deuda:

1. Caja Costarricense de Seguro Social

Se reportan saldos de éste sector únicamente para la deuda externa.



ANEXO N°4

Gobiernos Locales que reportan deuda

Comité C. Dep. Recre. Alajuela	Muni-La Unión
Comité C. Dep. Recre. Liberia	Muni-León Cortés
Comité C. Dep. Recre. San José	Muni-Lepanto
Concejo Municipal Distrito Cóbano Puntarenas	Muni-Liberia
Muni-Curridabat	Muni-Limon
Muni-Abangares	Muni-Los Chiles
Muni-Acosta	Muni-Matina
Muni-Aguirre	Muni-Montes de Oca
Muni-Alajuela	Muni-Montes de Oro
Muni-Alajuelita	Muni-Monteverde
Muni-Alvarado	Muni-Mora
Muni-Aserrí	Muni-Moravia
Muni-Atenas	Muni-Nandayure
Muni-Bagaces	Muni-Naranjo
Muni-Barva	Muni-Nicoya
Muni-Belen	Muni-Oreamuno
Muni-Buenos Aires	Muni-Orotina
Muni-Cañas	Muni-Osa
Muni-Carrillo	Muni-Palmares
Muni-Cartago	Muni-Paquera
Muni-Colorado	Muni-Paraíso
Muni-Coronado	Muni-Parrita
Muni-Corredores	Muni-Pérez Zeledón
Muni-Coto Brus	Muni-Poas
Muni-Desamparados	Muni-Pococi
Muni-Dota	Muni-San Carlos
Muni-El Guarco	Muni-San Jose
Muni-Escazu	Muni-San Mateo
Muni-Esparza	Muni-San Pablo
Muni-Flores	Muni-San Rafael
Muni-Garabito	Muni-San Ramón
Muni-Goicoechea	Muni-Santa Ana
Muni-Golfito	Muni-Santa Barbara
Muni-Grecia	Muni-Santa Cruz
Muni-Guácimo	Muni-Santo Domingo
Muni-Guatuso	Muni-Sarapiquí
Muni-Heredia	Muni-Siquirres
Muni-Jimenez	Muni-Talamanca
Muni-La Cruz	Muni-Tarrazú
	Muni-Tilarán
	Muni-Turrialba
	Muni-Turrubares
	Muni-Upala
	Muni-Valverde Vega
	Muni.Zarcero



No se reportan en este momento deuda externa de los gobiernos locales.

ANEXO N°5

Listado de la deuda de Sociedades Públicas no Financieras que reportan deuda:

Sociedades Públicas No Financieras Deuda Interna

CNFL
ESPH, S.A.
ICAA
ICE
JAPDEVA
JASEC
RECOPE

Sociedades Públicas No Financieras Deuda Externa

Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA)
Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)
Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. (CNFL)
Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. (ESPH)
Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. (RECOPE S.A)



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Realizado el 18 de octubre de 2024.